

DECRETO N° 1474

NEUQUÉN, 27 OCT 1999

VISTO:

El Informe N° 451/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal -Dirección General de Personal y Despacho- mediante el cual solicita se rectifique la parte pertinente del Decreto N° 1419/99, en el tercer párrafo del considerando, donde dice: "... \$ 800.- ...", deberá decir "... **Pesos Ochocientos Cincuenta (\$ 850)**...", y en su Artículo 1º) agregar "... para prestar servicios en la Dirección de Arquitectura e Ingeniería -Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas- de la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Economía y Obras Públicas-" (Registro N° 700/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión-); y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada fotocopia del Decreto N° 1419 de fecha 15 de octubre del corriente año, por el cual se aprobó el Contrato de Locación de Servicios del agente **GARCÍA MANUEL ÁNGEL, L.P.N° 42063/9**;

Que corresponde la confección de la norma legal respectiva;

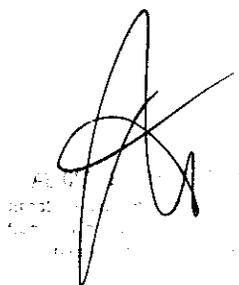
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **RECTIFICAR** la parte pertinente del Decreto N° 1419/99, en el ----- tercer considerando, **donde dice: "... \$ 800.- ...", debe decir: "... Pesos Ochocientos Cincuenta (\$ 850)..."**; **AGREGÁNDOSE** en su Artículo 1º) "... para prestar servicios en la Dirección de Arquitectura e Ingeniería -Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas- de la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Economía y Obras Públicas-"; de acuerdo a lo informado por la División

.../12º



...///2º

Coordinación y Control de la Dirección de Personal -Dirección General de Personal y Despacho- mediante Informe N° 451/99.-

Artículo 2º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía y Obras Públicas y General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

E.B.

ES COPIA.-

**FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-**

